

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS APLICADAS

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

LENGUAS Y ENTORNOS EDUCATIVOS
LENGUAS Y ENTORNOS EMPRESARIALES

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: - Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. - Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada. - (En su caso) Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones. - Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título. - Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores. Revisión y eficacia de las mismas.

El presente informe de autoevaluación del Grado en Lenguas Aplicadas se centra en presentar y analizar toda la información del título con el objetivo de que pueda ser evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para la obtención de la renovación de la acreditación. Este informe ha sido elaborado a partir de las orientaciones de la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en su versión 6 del 8 de enero del 2019. Atendiendo a esta guía, el informe recorre tres dimensiones del título: Gestión del título, Recursos y Resultados, desplegadas a su vez en 7 criterios que permiten desarrollar y analizar a profundidad cada dimensión.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Título en estrecha colaboración con el Gabinete de Calidad y Estudios, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y otros departamentos de la Universidad. La Comisión de Calidad del Título desde su implantación en el curso 2016-2017 al curso último 2018-2019 se ha ido modificando, ampliándose la representación año a año de los principales grupos de interés. La comisión de calidad del título designada para el curso académico 2018-2019 ha sido la responsable de elaborar este informe y fue nombrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades el 10 de septiembre del 2018 con una ampliación en junio del 2019 quedando constituida por los siguientes integrantes:

Directora Académica del Grado – Dra. María Araceli Alonso Campo
Coordinadora de Calidad del Título - Dra. Silvia Pueyo Villa
En representación del Profesorado del Grado – Dra. Irene Barbería Aurrekoetxea
En representación del Personal de Administración y Servicios: Ana Medina Pinilla
En representación del alumnado del Grado: Valeria Lizeth Valdez Franco

El proceso de elaboración de este informe inicia el 9 de noviembre de 2018, con una reunión convocada por el Gabinete de Calidad y Estudios con los Coordinadores de Calidad y Directores Académicos de la Comisión de Calidad de 9 títulos de grado que tenían previsto iniciar el proceso Proceso ACREDITA el siguiente año. En esta reunión se comentó el calendario cerrado con la ANECA para la entrega del informe de autoevaluación de estos nueve títulos y se llevó a cabo una formación para la realización de dicho informe.

En esta reunión se acordó un cronograma de actuación para la redacción del informe de autoevaluación que consistió en tres fases:

- Una primera fase destinada a la familiarización de las comisiones de calidad con el proceso de Acreditación, a partir del estudio de la documentación compartida por la ANECA y la aclaración de las dudas pertinentes con el Gabinete de Calidad y Estudios.
- Una segunda fase destinada a la recopilación de toda la información del título y las evidencias que lo soportan con el apoyo de los diferentes departamentos de la Universidad: Gabinete de Calidad y Estudios, Secretaría Académica, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Centro Empresa Universidad (CEMU), etc.
- Una tercera fase para el análisis de las evidencias y de la información y para la redacción del Informe Final de Autoevaluación

El desarrollo de estas fases se prolongó desde noviembre del 2018 hasta octubre del 2019, fecha en la que se entrega el informe de autoevaluación. Durante este período la comisión del título fue trabajando de manera organizada y supervisada por el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad.

La documentación más relevante que ha servido de base para la realización de este informe ha sido: la memoria verificada del título, el informe del proceso Monitor, el informe de Modificación del grado, los informes anuales de seguimiento del grado, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos del grado (estudiantes, PDI, PAS), las guías docentes del grado, las actas de coordinación del título, la información disponible del grado en la página web de la universidad, los indicadores del título y las tasas de éxito y rendimiento.

Con respecto a las encuestas es importante indicar que la universidad comenzó a aplicar encuestas de satisfacción a los colectivos Estudiantes, PDI y PAS desde el curso 2017-2018. En el primer curso no se logró una muestra representativa de alumnos y PDI a nivel de titulación, por lo que los resultados se consideraron globalmente en los planes de mejora de los títulos de ese año. En el curso 2018-2019 se ha realizado un esfuerzo para aumentar el nivel de participación en las encuestas y se ha conseguido parcialmente. El colectivo alumnos aumentó considerablemente la participación, disminuyendo así la incertidumbre de los datos y permitiendo su aplicación por titulación, hecho que queda reflejado en los informes de satisfacción del 2018-2019. No obstante, en las encuestas de PDI del 2018-2019 se obtuvieron peores resultados de participación que en el curso anterior, por lo que en este colectivo no se consideran representativas a nivel de titulación. Teniendo en cuenta que en este momento diferentes títulos y específicamente el grado en Lenguas Aplicadas está en proceso de acreditación, las encuestas de PDI se han presentado por titulación y comparado con la media global de la misma universidad, sin olvidar en ningún momento la gran incertidumbre asociada a los resultados obtenidos.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido, principales dificultades encontradas y medidas correctoras tomadas en el grado.

El grado en Lenguas Aplicadas fue verificado el 9 de julio del 2014 por la ANECA. Su implantación, aunque fue autorizada por la Comunidad Autónoma desde el curso 2014-2015, no se realizó hasta el curso: 2016-2017. Por este motivo, en la actualidad el grado todavía no se encuentra plenamente implantado. En la memoria verificada se cometió un error al indicar como año académico de implantación el 2014-2015, cuando la institución había establecido que sería el 2015-2016. Finalmente, en el curso académico 2015-2016 tampoco se pudo implantar por falta de estudiantes, lo que se logra en el 2016-2017 con dos alumnos.

A partir de entonces, con el fin de promocionar más el título, desde la universidad, además de las actuaciones de difusión que ya se estaban llevando a cabo, se añadieron las siguientes:

- Organización de jornadas informativas en institutos de secundaria y en la misma universidad con especial protagonismo de conferencias a cargo de profesionales pertenecientes a los ámbitos laborales para los cuales forma el título.
- Difusión del grado a nivel internacional, especialmente en Iberoamérica, mediante el convenio marco de colaboración académica que la universidad tiene con la Fundación Universitaria Iberoamericana y el establecimiento de un programa de becas. Este programa ha tenido muy buena acogida y en la actualidad alrededor de la mitad de los estudiantes que ingresan al grado son becados. Estas medidas han permitido que poco a poco el número de estudiantes matriculados haya ido incrementando, pasando de 2 alumnos de nuevo ingreso en el 2016-2017 a 14 en el último curso finalizado 2018-2019. Por otra parte, desde el primer curso de implantación, se creó una Comisión de Calidad para la mejora continua del título la cual fue identificando de conjunto con el Gabinete de Calidad y Estudios aquellos aspectos que debían mejorarse año a año haciendo un seguimiento anual a la titulación materializado en el informe anual del título y el plan de mejoras del mismo. Además, el título en el año 2018 pasó el proceso de MONITOR y recibió un informe de seguimiento que también ha sido tenido en cuenta en las acciones correctoras que se han ido tomando y en la presentación de los modificados que más adelante se detallan. Asimismo, desde su verificación y hasta la fecha, para ajustar lo máximo posible el plan de estudios a las necesidades formativas de los estudiantes y a la realidad educativa de los estudios en el contexto de esta universidad, se ha tramitado un modifica que ya cuenta con la aprobación de la Aneca y en estos momentos hay un segundo en trámite:

- El primer modifica se ha centrado fundamentalmente en, por una parte, actualizar el punto 4 de la memoria (sistema de información previos, proceso de admisión, medidas de apoyo al estudiante matriculado, y sistemas de referencia y reconocimiento de créditos) con el objetivo de adaptarlo a la realidad de la universidad a partir de la experiencia de los años de implantación del título y las dificultades encontradas en su puesta en marcha; y por otra, en realizar una serie de cambios respecto al plan de estudios (puntos 5.1. y 5.5.) para mejorar el proceso formativo de los estudiantes. De forma resumida, estos cambios han consistido en: ajustar los sistemas de evaluación de las materias "Lenguas y entornos educativos", "Educación" y "Formación en Historia y aspectos socioculturales"; actualizar los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura "Estrategias de aprendizaje y competencias en TIC"; incluir el castellano, junto al inglés, como lengua de impartición de la asignatura "Lingüística aplicada a la empresa"; e intercambiar las asignaturas "Lingüística aplicada a la tecnología" y "Comunicación especializada y terminología" en cuanto al momento de impartición. El modifica fue aprobado en septiembre del 2019.
- El segundo modifica, actualmente en trámite, tiene como objetivo solicitar que se añada también el inglés como la lengua de impartición de las asignaturas "Lingüística aplicada y sociedad" y "Lingüística aplicada a la educación". De esta manera, ambas tendrán dos lenguas vehiculares: el castellano y el inglés. El motivo principal para solicitar este cambio es que los estudiantes del grado inician los estudios con un nivel de partida de inglés bastante alto, sobre todo aquellos que proceden de América Latina (muchos han cursado sus estudios previos en escuelas internacionales), y se ha detectado que muestran un especial interés por que el inglés tenga mayor presencia desde primero de carrera y así aumentar más rápido su competencia en esta lengua. Hasta la fecha, todas las asignaturas de primero se imparten en castellano, a excepción de las dos específicas de aprendizaje de la lengua inglesa: Inglés I e Inglés II. Precisamente, la detección de esta necesidad llevó a tomar la decisión de modificar el orden de impartición de dos asignaturas en el primer curso del año académico 2018-2019. Sobre este tema se ofrece más información en el apartado 1.1. del Criterio 1. Organización y desarrollo.

Como puede observarse, las dificultades principales encontradas se han podido ir resolviendo mediante la activación de las medidas correctoras descritas anteriormente y la presentación de los modificados pertinentes, aunque todavía está pendiente de resolución el último. Como balance se puede afirmar que las acciones que se han llevado a cabo han tenido efecto (especialmente la otorgación de becas) y estas deben mantenerse en el tiempo para acabar de consolidar el título.

Finalmente señalar que desde la implantación del grado para cada curso, y como parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título se ha ido haciendo un informe anual de seguimiento a la titulación por parte de la Comisión de Calidad encargada, donde se realiza un análisis de los principales aspectos de la titulación y se presenta un plan de mejoras del título, además de hacerse un seguimiento a las acciones de mejoras implantadas anteriormente. Este seguimiento ha permitido por un lado una supervisión del Gabinete de Calidad y Estudios de la realidad de los títulos de grado que ha derivado en que se hayan tomado medidas transversales en aquellos casos donde se han presentado situaciones similares, y por otro, ha permitido que puedan detectarse para cada curso debilidades o aspectos a mejorar para los cuales se ha planificado su solución desde el plan de mejoras del título. De esta manera, podemos afirmar, que el plan de mejoras del grado de conjunto con el primer Modifica aprobado y el segundo en trámite, han facilitado la gestión de las dificultades encontradas, el seguimiento y la mejora continua del grado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del Grado de Lenguas Aplicadas se implantó en el curso académico 2016-2017 con dos estudiantes matriculados a tiempo parcial en simultaneidad de estudios (compaginando 3º de Traducción e Interpretación con 1º de Lenguas Aplicadas).
El grado se estructura en 8 semestres y está compuesto por 12 materias, las cuales a su vez se despliegan en diferentes asignaturas. Las materias, como unidad global de enseñanza-aprendizaje, agrupan una o varias asignaturas relacionadas entre sí y que guardan coherencia como unidad dentro del plan de estudios. En el octavo semestre el alumno cursa las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado.
La implantación del plan de estudios es coherente con las competencias que el título desarrolla. Las guías docentes y su revisión periódica permiten que las asignaturas se impartan respetando lo aprobado en la memoria verificada. Las actividades formativas y de evaluación se enfocan en la adquisición de los resultados de aprendizaje. Asimismo, durante los dos primeros cursos académicos de implantación: 2016-2017 y 2017-2018 la implantación de las diferentes materias y asignaturas que lo componen se ha realizado en coherencia con lo establecido en la memoria verificada.
En el año académico 2018-2019 se decidió que los estudiantes de primero y de segundo cursaran conjuntamente las asignaturas de segundo: "Lingüística aplicada y mente" y "Lingüística aplicada a la empresa" y, por tanto, que no se activaran las asignaturas de primero de "Lingüística aplicada y sociedad" y "Lingüística aplicada a la educación". Esta decisión se tomó con el fin de poder llevar a cabo una prueba piloto que permitiera valorar si los estudiantes de primero pueden seguir adecuadamente desde el inicio de los estudios asignaturas impartidas en inglés. Los alumnos que ingresan en el grado de Lenguas Aplicadas presentan un nivel de inglés elevado y se ha detectado que manifiestan interés por poder cursar ya desde primero asignaturas cuya lengua vehicular sea esta. Así pues, ese curso académico se planificó la acción pedagógica de esas dos asignaturas teniendo en cuenta este contexto.
Una vez analizada la experiencia, se concluye que esta ha sido satisfactoria, ya que:
- Ha puesto de manifiesto que los estudiantes de primero pueden cursar desde el principio de los estudios asignaturas impartidas en inglés. Por este motivo, para que sea posible se está tramitando un modifica que permita añadir también el inglés como la lengua vehicular de las asignaturas de primero: "Lingüística aplicada y sociedad" y "Lingüística aplicada a la educación".
- Como puede apreciarse en la evidencia encuestas de satisfacción, los resultados de las encuestas de calidad docente del alumnado en relación con las asignaturas "Lingüística aplicada y mente" y "Lingüística aplicada a la empresa" y el desempeño de los docentes han sido muy satisfactorios, según la escala Likert aplicada.
Por otra parte, también en el año académico 2018-2019, en coherencia con el modifica aprobado del grado, en el segundo cuatrimestre de segundo se impartió la asignatura "Comunicación especializada y terminología" en vez de "Lingüística aplicada a la tecnología" para no perjudicar el proceso formativo de los estudiantes. Se decidió realizar este cambio de modo que los estudiantes que en el primer cuatrimestre de tercero elijan como optativa "Lenguas de Especialidad A y B" antes hayan cursado "Comunicación especializada y terminología". Se considera que el orden debe ser así porque "Comunicación especializada y terminología" es una asignatura obligatoria que han de cursar todos los estudiantes del grado, y en la que, además de los fundamentos teóricos y metodológicos de la terminología como disciplina, los estudiantes han de aprender conocimientos básicos sobre el funcionamiento y las características generales de las lenguas de especialidad, con el fin de poder analizar el papel que desempeña la terminología en la comunicación especializada, así como han de saber elaborar perfiles de necesidades terminológicas en diversos contextos profesionales.

Las tasas de éxito y rendimiento son elevadas y apoyan una implantación correcta del plan de estudios.

En las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2018-2019, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, se indican las valoraciones obtenidas en los mismos:

La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio
Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes - Satisfactorio
Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada - Satisfactorio

Puede observarse que, según la escala Likert aplicada, los resultados son satisfactorios por parte de los alumnos en estos aspectos.

Por su parte el profesorado del grado en las encuestas realizadas en el curso 2018-2019 también tiene una valoración positiva sobre este criterio. Así lo indican las valoraciones obtenidas en los siguientes ítems de la encuesta.

Las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título - Satisfactorio
La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactorio
Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas - Satisfactorio
Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas - Satisfactorio
Las actividades formativas de las asignaturas favorecen el aprendizaje de los contenidos - Muy Satisfactorio
Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado son adecuados - Satisfactorio
El nivel de cumplimiento del programa formativo en la titulación es adecuado - Satisfactorio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
Página web del título
LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos, PDI y calidad docente.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el momento del desarrollo de la memoria se hizo una revisión extensa y un análisis profundo de otros referentes externos y se activaron procedimientos de consulta a colectivos externos que permitieron la construcción de un perfil de egreso relevante y actualizado.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) contempla el nombramiento de una Comisión de Calidad del Título que se reúne regularmente para revisar diversos aspectos de la titulación y proponer mejoras en su estructura y desarrollo y contenidos, permitiendo asegurar la relevancia y vigencia de este perfil de egreso. Para esta revisión y mejora anual de la titulación por parte de la Comisión de Calidad del Título, se cuentan con diversos mecanismos para el análisis de la relevancia del perfil de egreso, los cuales se describen a continuación.

Según lo establecido en el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) "P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral", se contempla el envío de una primera encuesta de satisfacción e inserción laboral a los egresados al año de finalizar y de nuevo a los tres años de egresar.

La implantación del título comenzó durante el curso 2016-2017, por ello hasta el momento no ha habido ningún egresado de la titulación, por lo que no ha sido posible realizar y analizar los primeros resultados de la satisfacción e inserción laboral de los egresados contemplados en el SGIC. El modelo de la encuesta de egresados actualmente aplicada en otras titulaciones de la Universidad Europea del Atlántico en el curso 2018-2019 se puede consultar en la evidencia "E1_Perfil de Egreso".

Una vez se tengan los primeros egresados se realizará, al año de egresar, la primera encuesta de satisfacción e inserción laboral. Al año siguiente (dos años después de la primera graduación), se prevé la aplicación de una encuesta de satisfacción con el perfil de egreso de los empleadores locales. La difusión de esta encuesta se realizará a través del CEMU (Centro Empresa – Universidad), departamento encargado de la gestión y tramitación de todos los procesos de prácticas, así como de la orientación profesional a los alumnos y egresados. El modelo de encuesta de perfil de egreso aplicado en otras titulaciones en el curso 2018-2019 puede consultarse en la evidencia "E1_Perfil de Egreso".

La Universidad Europea del Atlántico comenzó su actividad en el curso 2014-2015, es por ello que actualmente estamos trabajando en la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de nuestros egresados. Como primer paso el CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional. Además, la Universidad está colaborando con el "Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la Unidad de Estudios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyos resultados pretendemos tomar como referente, en la medida de lo posible, para la definición de las actuaciones más adecuadas en materia de empleabilidad. Este Observatorio Ocupacional, dependiente del CEMU, se encargará en los cursos siguientes del contacto con los egresados y de elaborar los estudios de inserción laboral, procesos que actualmente dependen directamente del Gabinete de Calidad y Estudios.

Para la evaluación de la vigencia del perfil de egreso también se considera una fuente de información importante la satisfacción en relación al desempeño de los alumnos de los empleadores-tutores pertenecientes a los centros donde los alumnos realizan las prácticas externas. Estas prácticas se realizan al final del plan de estudios, cuando los alumnos ya tienen una formación avanzada en el grado y están preparados para realizar prácticas profesionales en un entorno real, por tanto se considerará un indicador valioso a la hora de analizar la vigencia del perfil de egreso del título.
En el estado actual de implantación ningún alumno ha realizado aún prácticas externas, por lo que no es posible aportar este dato, no obstante, el modelo de dicha encuesta aplicado en otras titulaciones en el curso 2018-2019 se puede consultar en la evidencia "E1_Perfil de Egreso".

Otro grupo de interés al que se le consulta por el perfil de egreso mediante encuestas de satisfacción es el PDI del título. En el curso 2018-2019 podemos afirmar que este colectivo considera en gran medida que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título, valorándose satisfactoriamente. Los resultados de esta encuesta pueden consultarse en la evidencia "Encuestas de satisfacción_2018-2019".

Por último, en paralelo a las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos anteriormente citadas, durante el curso 2018-2019 se ha realizado una reunión del profesorado del título con el objetivo de analizar y revisar el perfil de egreso. En esta reunión se analizó el perfil de egreso del título respecto a los establecidos por otras universidades e instituciones de relevancia en el ámbito lingüístico. Se comprueba la validez del perfil actual y se sugiere reforzar algunas competencias no específicas de este título, comunes a otros profesionales. Puede consultarse el acta de la reunión en la evidencia "E1_Perfil de Egreso", donde se concluyó que el perfil de egreso sigue vigente y que tanto el profesorado como la Dirección del título estarán pendientes de posibles novedades que afecten la vigencia del perfil de egreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Perfil de Egreso
LLAA_Encuestas de satisfaccion_2018-2019: PDI

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. La coordinación vertical y horizontal está recogida en el proceso de Desarrollo de la enseñanza (P03/SP08) del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad Europea del Atlántico. Este proceso garantiza la coordinación por asignatura (elaboración y aprobación de la guía docente conforme a lo establecido en la memoria verificada), la coordinación horizontal de las asignaturas de cada semestre del título y la coordinación vertical del conjunto de materias del título. Los actores principales del proceso son los profesores (elaboración de guías docentes y cronogramas de actividades para el estudiante), directores académicos (aprobación y verificación de guías docentes y seguimiento de los cronogramas de un semestre, procurando nivelar la carga semanal de trabajo del estudiante) y la Comisión de Calidad del Título (CCT), donde se contempla también la evaluación del resultado de la coordinación y, si procede, se proponen acciones de mejora, recogidas en el plan creado a tal efecto. Asimismo, dentro de los mecanismos de coordinación del título está previsto el soporte del Gabinete de Calidad y Estudios con respecto a los indicadores de calidad percibidos por estudiantes y profesores de esta titulación.

En el mencionado proceso se establecen cinco reuniones, todas ellas articuladas desde la figura del Director Académico del Grado (DAG) como elemento vertebrador. Es el DAG quien convoca al claustro docente para la celebración de las juntas que se llevan a cabo a lo largo del año académico: Dos reuniones de coordinación al inicio de cada uno de los cuatrimestres del curso, es decir, en septiembre y en febrero. En estas reuniones se hace especial hincapié en la organización del título para evitar solapamientos; en la edición, actualización y revisión de las guías docentes para que los alumnos puedan acceder a ellas con carácter previo y la configuración de las diferentes actividades formativas (incluyendo aquellas fuera del aula y/o con profesionales ajenos a la institución). Es también el foro en el que el DAG informa al profesorado de las directrices institucionales. Por último, siempre existe un turno en el que se tratan otras cuestiones que velen por la calidad del título y la mejora continua, tales como la compra de materiales, mejora de instalaciones o medidas de actuación conjunta en relación a la convivencia universitaria, por ejemplo. Tres juntas de evaluación al final de cada período de exámenes, a saber, las convocatorias ordinarias de febrero y junio y la extraordinaria de julio. Durante estas juntas el claustro no sólo comenta y analiza el rendimiento de los estudiantes en cada una de las asignaturas, sino que se hace especial análisis de los resultados arrojados por las encuestas de calidad docente, herramienta que también sirve como indicativo de la efectividad de las acciones de coordinación emprendidas. También se asegura, desde la dirección del grado, la entrega en tiempo y forma de las actas. Por último, se comentan los mecanismos de coordinación acordados para el cuatrimestre y se valora su implantación y pertinencia, así como su plausible mejora.

Sobre este punto, es importante reseñar que la mayor parte del PDI que conforma el claustro del Grado en Lenguas Aplicadas pertenece al Departamento de Idiomas y Educación de la universidad, e imparte docencia en varios grados activados en asignaturas de materias adscritas a dicho departamento. Es por ello, que en este caso, la coordinación del grado no sólo se trabaja a dos niveles (inter-asignaturas e inter-cursos), sino que se complementa con la coordinación inter-títulos. Asimismo, existen ciertas semejanzas entre los planes de estudio de los grados de Lenguas Aplicadas y Traducción e Interpretación. De esta forma, se realizan algunas acciones de coordinación de manera conjunta. Todas las reuniones son documentadas en actas que contribuyen en la elaboración del informe de seguimiento del título, elaborado al final de cada año lectivo por la Comisión de Calidad del Título (CCT) del programa, apoyada por el Gabinete de Calidad y Estudios, en el que se detallan las acciones de mejora que deben ser realizadas en el futuro. Las actas se encuentran en la evidencia (E2).

Por último, es importante reseñar que las mencionadas reuniones son completadas a través de otros mecanismos, tales como: Cronograma de actividades. Gracias al mismo se dispone de una herramienta que garantiza el conocimiento por parte de todos los profesores de las actividades de evaluación desarrolladas y próximas a realizar y evitar, así, una carga excesiva para los alumnos de un mismo curso. Es el DAG quien revisa este documento (confeccionado colaborativamente gracias a las TIC) y se encarga de garantizar una adecuada distribución de la carga de trabajo. La puesta en marcha de estos cronogramas para cada uno de los cuatrimestres del título ha sido una de las mejoras implementadas en los procesos de coordinación de la titulación. Se han introducido en el grado a partir del segundo semestre del 2018-2019 y han formalizado y facilitado la planificación coordinada de las actividades. Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicaciones internas del claustro docente y gestión de incidencias del título.

De este modo, la valoración de la percepción de los grupos de interés (alumnado y PDI) sobre los aspectos relacionados con la carga del trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas es satisfactoria. A continuación, se detallan brevemente los resultados de algunos ítems de las encuestas del curso 2018-2019 aplicadas a los estudiantes y al PDI:

Ítems de la encuesta de satisfacción estudiantes (se ponderan sobre 4 en una escala Likert)
La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio
Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas - Satisfactorio
El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Satisfactorio
Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes - Satisfactorio

Ítems de la encuesta de calidad docente (se ponderan sobre 5 en una escala Likert)
Las tareas asignadas por el profesor, ¿han sido eficaces para tu aprendizaje de la materia? - Satisfactorio
El tiempo disponible para el aprendizaje de la asignatura es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Satisfactorio

Ítems de la encuesta de satisfacción PDI (se ponderan sobre 4 en una escala Likert)
La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactorio
La organización de los materiales didácticos en el marco de cada una de las asignaturas favorece la consecución de los resultados de aprendizaje del programa - Satisfactorio
La distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas es proporcional - Satisfactorio
Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente - Muy satisfactorio
La organización entre coordinación de programa y docente es adecuada - Satisfactorio
Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas - Satisfactorio
Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas - Satisfactorio
Los procesos de trabajo están bien definidos - Satisfactorio
La comunicación con los Directores Académicos y el equipo directivo en general es satisfactoria - Muy satisfactorio

En última instancia, es importante reseñar que el actual procedimiento es resultado de una mejora continua a lo largo de los cinco años de vida de la universidad. Desarrollado y optimizado gracias a la experiencia adquirida y a las observaciones recibidas desde la ANECA en sus informes de monitor. Por ello, es un proceso vivo siempre presente en las reuniones de la CCT para su análisis y plausible mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas reuniones y juntas del título.
Cronograma. Segundo semestre curso 2018-2019.
LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: estudiantes, PDI y calidad docente.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas aprobadas en la memoria verificada es 50 alumnos. En el curso 16/17 se matricularon 2 alumnos, en el curso 17/18 se matricularon 9 alumnos y en el curso 18/19 se matricularon 14. Como puede apreciarse a lo largo de los años, el número de alumnos ha ido en aumento y no ha sobrepasado en ningún caso el número de plazas aprobadas en la memoria verificada.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la web del título y respeta lo aprobado en la última memoria verificada del título. Igualmente consta información clara sobre el perfil recomendado para el acceso, así como documentación requerida y plazos de aplicación para los diferentes procesos de admisión, matrícula, etc. De esta forma el interesado tiene acceso en todo momento a la información completa sobre la admisión a la universidad, además de contar con la asesoría del Negociado de admisión.

Como puede apreciarse en la evidencia E3, en el curso 2018-2019, teniendo en cuenta la experiencia anterior de los resultados de aplicación y las dificultades encontradas en el proceso de admisión inicialmente aprobado, se decidió tramitar un Modifica para la mejora de estos procesos. El principal motivo, la necesidad de simplificar el proceso y adecuarlo a la realidad del principal colectivo de estudiantes que solicitan el acceso, alumnos finalizando estudios de Bachiller. Igualmente se fueron detectando a lo largo de los años de existencia del grado la necesidad de adaptar las pruebas de admisión y las gestiones del proceso a la realidad digital y menos presencial, evitando numerosos desplazamientos de las familias y estudiantes. Dicha modificación, como se ha dicho anteriormente ya ha obtenido una evaluación favorable.

Respecto al proceso de acreditación del nivel mínimo exigido en lengua inglesa para obtener la admisión en estos estudios de Grado, se han cumplido durante todos los cursos académicos los criterios establecidos en las Memorias verificadas. Los cambios aplicados se centraron en procesos administrativos del proceso principalmente, para agilizar la corrección y facilitar la realización por parte de los estudiantes.

No obstante, hasta el momento podemos concluir que a pesar de las dificultades encontradas a la hora de poner en marcha el proceso de admisión inicialmente aprobado y para el cual se tramitó una modificación, los resultados han sido positivos. De los resultados de las tasas de éxito y rendimiento del grado se deduce que el proceso de admisión realizado ha colaborado en gran manera a la correcta elección de la titulación por parte del alumno y de la correcta selección por parte de la universidad de los perfiles más adecuados a los estudios a cursar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3. Criterios de admisión y resultados de su aplicación
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se encuentra accesible desde la página web del título para los interesados (<https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/estudios-grado-oficial-en-lenguas-aplicadas#field-acceso-admision>), así como en el apartado específico de normativa de la página web (<https://www.uneatlantico.es/universidad/normativa>) En el título se aplican adecuadamente la normativa académica vigente tanto propia como externa. Entre ella destaca la relativa al Reglamento Académico y del Alumno, la Normativa de permanencia o del Trabajo de Fin de Grado, puesto que constituyen uno de los desarrollos normativos de mayor importancia para el correcto funcionamiento del día a día a nivel académico y administrativo, articulando elementos importantes como porcentajes de asistencia, sistemas de evaluación, criterios de permanencia en la titulación, etc.

A lo largo de los 3 cursos no se han producido resoluciones favorables a solicitudes de reconocimiento de créditos. El proceso establecido para el reconocimiento de créditos fija que bien mediante formulario impreso o electrónico, el estudiante cumplimenta una tabla en la que solicita el reconocimiento de créditos relacionando asignaturas de origen y de destino y a su vez aporta los correspondientes certificados académicos y guías docentes. Revisada la documentación, la Comisión de reconocimiento evalúa la solicitud y resuelve informando al solicitante del resultado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4. Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos. Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título Informe de Modificación del título
Normativa de permanencia de la universidad

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relativa al plan de estudios del Grado en Lenguas Aplicadas se encuentra publicada en la página web de la universidad.

Desde la implantación del título, ha sido un objetivo de la Comisión de Calidad del mismo, materializado en el plan de mejoras del grado, publicar y revisar que la información que se ofrece sobre el grado es actualizada y cada vez más completa. En este sentido, el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad ha gestionado y supervisado esta mejora continua en la información de la página web del título. La dirección del grado, los responsables de comunicación de la universidad y el Gabinete de Calidad y Estudios, han trabajado año a año con el objetivo de mejorar la información que se ofrece, intentando siempre presentarla de la manera más clara posible y transparente. La página web del título año a año se ha ido perfeccionando, notándose un cambio importante en la información que se ofrecía en el primer curso a la que se ofrece actualmente.

En la página del título se pueden encontrar diferentes secciones que ofrecen información del mismo. Actualmente la página web cuenta con cinco apartados:

Presentación: Donde se puede consultar una presentación al plan de estudios, sus características generales, la modalidad de impartición, las competencias del título y las salidas profesionales.

Plan de estudios: En este apartado puede conocerse el plan de estudios, su distribución en créditos, y su organización temporal distribuida en semestres. Además, puede accederse al Protocolo de Actuación con el Alumnado de Necesidades Especiales. A través de las asignaturas del plan de estudios, están disponibles todas las guías docentes de las asignaturas para el curso académico actual 2019-2020. Estas guías docentes, en consonancia con la acción 1-2019-A del plan de mejora del grado en Lenguas Aplicadas, se presentan actualizadas con la nueva plantilla institucional. Así, las guías docentes ofrecen información sobre datos generales de las asignaturas, profesorado de la misma, requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Acceso y admisión: Este apartado hace referencia a los requisitos de acceso y proceso de admisión a la titulación, y el perfil de ingreso del grado.

Normativa: En este apartado se puede consultar la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que aplican al título.

Calidad: Por último, en este apartado puede consultarse toda la información relativa a la gestión de calidad del título y a la documentación oficial del mismo. Con respecto a la gestión de calidad, se ofrece acceso al informe de seguimiento del título del último curso. En este informe, se presenta un análisis detallado de los diferentes aspectos del grado en el período indicado, las dificultades encontradas, los resultados de las encuestas aplicadas a los diferentes colectivos, las tasas del título, el plan de mejoras del título y el seguimiento del plan de mejoras del curso anterior. Además, en este mismo subapartado puede consultarse en el enlace resultados del título las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento del título año a año. Por último, se presenta también un acceso a la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad y un acceso al buzón de sugerencias, incidencias y observaciones de la titulación. Con respecto al subapartado documentación oficial, aquí puede consultarse toda la documentación oficial del título: última versión de la memoria verificada, informes de verificación, modificación y monitor del título, resolución de verificación del consejo de universidades, autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma, publicación del carácter oficial BOE, publicación del plan de estudios BOE, Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Añadir que en las encuestas de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS aplicadas en el curso 2018-2019 la puntuación obtenida en cuanto a la valoración de la información disponible en la web fue satisfactoria, muy satisfactoria y satisfactoria, respectivamente. Así, se pretende continuar tomando medidas cada curso para mejorar la información y transparencia en este grado con el fin de aumentar el grado de satisfacción de todos los roles participantes en la comunidad universitaria.

Además, consultando el informe de Monitor del Grado con fecha 4 de septiembre de 2018, se puede concluir que en este seguimiento se considera que gran parte de la información del título está disponible y corresponde con la memoria verificada. Para el curso 2018-2019 y como puede comprobarse en la web del título, ya se han resuelto las observaciones realizadas en este informe con respecto a este apartado, como la inclusión de toda la documentación oficial del título pendiente indicada en dicho informe junto con los mecanismos de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas, las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos, así como la subsanación de los errores en algunas guías docentes, aplicando la plantilla institucional actualizada y supervisada por la coordinación del grado y el Sistema Interno de Garantía de Calidad y publicando todas las guías vinculadas a cada asignatura en la pestaña indicada de Plan de estudios.

En esta línea, con el fin de promocionar la visibilidad de todas las actividades y eventos relacionados con el grado organizados en la universidad, se incluye durante el curso 2019/2020 el enlace a la memoria de actividades de la universidad, en la pestaña de Calidad.

Finalmente, puede verificarse en los informes anuales de seguimiento de la calidad del título, como en los informes de cursos anteriores 16-17 y 17-18 se incluyen acciones específicas en el plan de mejoras relativas a este apartado para su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/estudios-grado-oficial-en-lenguas-aplicadas>
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos, PDI y PAS
Informes anuales de seguimiento del título (cursos 2016-2017 y 2017-2018)

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes matriculados en el grado tienen acceso a la página web de la titulación del grado en Lenguas Aplicadas donde se encuentra información detallada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Específicamente en el sitio web del grado, en el apartado plan de estudios, el alumno tiene acceso a la estructura del plan de estudios, la distribución en créditos y semestres y las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas y el Trabajo de Fin de Grado.

A través de las guías docentes el alumno puede acceder a toda la información necesaria de las asignaturas, pudiendo consultar: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Es importante indicar que las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas todos los años por el profesorado del grado bajo la supervisión de la dirección del mismo. No obstante, es válido señalar que no solo la dirección del grado realiza un seguimiento a las guías. El Gabinete de Calidad y Estudios desarrolla las plantillas de las guías docentes e informa y forma a los diferentes directores de los títulos de las actualizaciones en la plantilla, asegurando la calidad de las mismas y que la información sea completa para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios con la información más clara posible.

Por último, en la pestaña de Alumnos y el apartado de Horarios y Calendario Académico de la web institucional, los estudiantes tienen acceso a información como los horarios del curso, las aulas en las que se imparten junto con el calendario de exámenes. No obstante, en cuanto al aula donde se imparte la docencia, que pueden estar más sujetas a modificaciones en base a la planificación de los espacios docentes por parte de la Universidad junto con actividades específicas de cada asignatura, los alumnos están informados al día de las novedades y posibles modificaciones a través de los avisos por parte del equipo docente durante el curso académico en las clases presenciales y, complementariamente, a través de los foros de notificaciones a través del Campus Virtual.

Cabe señalar que en las encuestas del curso 2018-2019 donde se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información disponible en la web del título, se ha obtenido una valoración satisfactoria, con respecto a este criterio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-sociales-y-humanidades/estudios-grado-oficial-en-lenguas-aplicadas>
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo principal es la mejora continua de todos sus procesos y que es de aplicación a todos los títulos oficiales impartidos.

Este sistema se analiza anualmente para asegurar su eficacia y su constante actualización, según lo recogido en el procedimiento P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC.

Para la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad se han tenido en cuenta las directrices establecidas en la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT de ANECA.

El 1 de octubre de 2018 se formalizó, mediante firma del convenio correspondiente, la participación a nivel de todos los centros de la universidad en el programa AUDIT de ANECA. En febrero de 2019 se ha presentado el SGIC implantado a la evaluación del diseño, obteniendo el informe de evaluación favorable el 7 de mayo de 2019 y, finalmente, la Resolución de la Comisión de Certificación sobre el diseño del SAIC aplicable a la Universidad Europea del Atlántico en todos sus centros, el 17 de julio de 2019, con certificado N° UCR 299/19.

Como siguiente paso la Universidad Europea del Atlántico ha propuesto como objetivo de calidad presentar este SGIC a la certificación de implantación bajo parámetros AUDIT (para el período 2020-2022).

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico dispone de procedimientos que miden, analizan y establecen acciones de mejora de manera periódica relacionado con aspectos del título como:

- Calidad enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título)
- Calidad de la docencia
- Calidad prácticas externas y programas de movilidad
- Satisfacción estudiantes y egresados con título
- Satisfacción empleadores
- Satisfacción PDI
- Satisfacción PAS
- Atención de sugerencias y reclamaciones
- Evolución de indicadores de resultados del título
- Análisis inserción laboral de los egresados del título

Estos procesos del SGIC relacionados con el título son:

- P01/SP01 - Revisión de la política y los objetivos de calidad
- P02/SP01 - Diseño de la Oferta Formativa
- P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa
- P02/SP03 - Eventual Suspensión del Título
- P03/SP01 - Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes
- P03/SP02 - Orientación al Estudiante
- P03/SP03 - Valoración del Progreso y de los Resultados del Aprendizaje
- P03/SP04 - Movilidad de Estudiantes
- P03/SP05 - Orientación Profesional
- P03/SP06 - Prácticas Externas
- P03/SP07 - Incidencias, Reclamaciones, Consultas y Sugerencias
- P03/SP08 - Desarrollo de la Enseñanza
- P04/SP03 - Evaluación del Personal de Administración y Servicio y Personal Docente e Investigador
- P04/SP04 - Formación de Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador
- P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC
- P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral
- P06/SP03 - Análisis del Desempeño de las Titulaciones del Centro
- P06/SP04 - Recogida y Análisis de satisfacción de los grupos de interés
- P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

La mayor parte de los registros del SGIC, así como la obtención de los indicadores correspondientes de cada proceso, están integrados en el Software de Gestión propio de la Universidad Europea del Atlántico (GUIAA), por lo que la recogida, acceso y análisis de esta información, así como su actualización en tiempo real, está asegurada en todo momento.

Anualmente el Gabinete de Calidad y Estudios recopila la información relevante del título extraída de los diferentes procesos del SGIC anteriormente citados, destacando la calidad de la enseñanza, docencia, prácticas externas, satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción de egresados, atención de sugerencias y reclamaciones, así como los indicadores de resultados del título.

Este dossier de información relacionada con el título es enviado a los Coordinadores de Calidad del Título para su análisis y posterior elaboración, en el ámbito de la Comisión de Calidad del Título, de un Informe Anual de Mejora del Título (P02/SP02), cuyo objetivo es la mejora continua del título y el establecimiento de acciones de mejora, prestando especial atención a las recomendaciones y observaciones de los diferentes informes recibidos de ANECA en relación al título.

Este informe se elabora a principios de año, al término de las convocatorias extraordinarias del curso correspondiente.

La Comisión de Calidad del Título cuenta con representantes de distintos grupos de interés (PAS, PDI, etc.) que permite la consulta directa a grupos de interés en términos de evaluación y mejora del título.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como las actas de reuniones, informes anuales de mejora del título, y los informes y resultados de satisfacción, los cuales son elementos transversales de este proceso de renovación de la acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2016-2017, 2017-2018).
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
E2_Actas reuniones y juntas del título.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado en el apartado anterior, el SGIC implantado en la Universidad Europea del Atlántico, aplicable a todos los títulos oficiales impartidos, contempla el procedimiento P02/SP02 para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales.

La elaboración de estos Informes Anuales de Mejora del Título (anteriormente llamados "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje") ha permitido elaborar un plan de acción para la mejora continua del título, el cual es revisado para la formulación de un nuevo plan de mejora en los sucesivos informes anuales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación.

De este modo el SGIC permite resolver de manera eficiente las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR, ya que son analizados periódicamente para evaluar el grado de cumplimiento y la evolución de las diferentes acciones planteadas.

El Coordinador de Calidad del Título junto al Director de la Titulación, definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

Pero además de este análisis a nivel de titulación el informe anual de mejora del título se hace llegar a Decanos/Directores para la propuesta de acciones de mejora adicionales a nivel de Centro (P06/SP03) que se informan tanto a los responsables de la titulación como al Gabinete de Calidad y Estudios.

Por último, el Gabinete de Calidad y Estudios incluye el análisis a nivel de universidad de los informes de mejora de las diferentes titulaciones, junto a sus planes de mejora de título, en la revisión anual del SGIC, que culmina con la redacción de un "Informe Anual del SGIC" (P06/SP01).

De esta forma, el informe anual de mejora del título permite detectar mejoras aplicables al SGIC, pero a su vez el informe anual del SGIC permite detectar acciones definidas en un título específico que pueden aplicarse transversalmente para el conjunto de titulaciones impartidas por la Universidad Europea del Atlántico, práctica con un gran peso en los primeros años de implantación de los títulos.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como los informes anuales de mejora de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2016-2017, 2017-2018).
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede observar en las evidencias y tablas aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en este título es adecuado por las siguientes razones:

En el año académico 2018-2019 han impartido docencia en el título 10 profesores, de los cuales, nueve están en posesión del título de Doctor, lo que implica el 90 % del total. Asimismo, de los profesores doctores, cuatro están acreditados por la ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las CC.AA., es decir, del claustro docente el 40 % cuenta con una acreditación positiva.

Por ello, los compromisos adquiridos en la memoria verificada se alcanzan de manera parcial. Por un lado, se rebasan ampliamente los porcentajes en cuanto a profesores doctores y acreditados y de otro, no se cuenta con el total del profesorado previsto en la memoria verificada, 18 por los 10 actuales. No obstante, atendiendo a que el grado no está completamente implantado y que el número de matriculados en el mismo no es muy alto se entiende que el actual claustro es suficiente para garantizar la calidad docente sin que esta se vea comprometida.

Por otra parte, el 70 % de los profesores cuentan con más de diez años de experiencia docente. Del mismo modo, un 70 % tiene más de 5 años de experiencia investigadora y en relación a la experiencia profesional el 60 % supera los 10 años. Como puede observarse en los CV de los docentes, su experiencia profesional, docente e investigadora está alineada con las competencias definidas en el plan de estudios del título y es adecuada al nivel de especialización y de conocimientos requeridos para impartir docencia en el título.

Asimismo, la distribución de los profesores entre las distintas asignaturas y actividades formativas es adecuada porque esta se lleva a cabo teniendo especialmente en cuenta su perfil académico y experiencia docente, profesional e investigadora, para abordar el proceso enseñanza-aprendizaje de las distintas asignaturas. Y así lo avala la encuesta sobre la calidad de la docencia impartida por el personal académico, ya que la valoración que los estudiantes realizan al respecto es satisfactoria.

Ítems de la encuesta de calidad docente (se ponderan sobre 5 en una escala Likert)
La aportación académica y profesional del profesor a la asignatura - Satisfactorio

La presentación y actualización del material didáctico - Satisfactorio
 Las clases del profesor eran fáciles de seguir e instructivas - Satisfactorio
 El profesor motiva a los alumnos a aprender y profundizar en el conocimiento de la asignatura - Satisfactorio
 La eficacia con la que el profesor ha manejado los debates - Satisfactorio
 El profesor se muestra accesible y atiende las consultas en tutorías - Muy satisfactorio
 Valoración global del profesor - Satisfactorio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
 Informe de Verificación del título.
 Informe de Monitor del título.
 Informe de Modificación del título.
 Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
 Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
 E8_Categorías del profesorado.
 LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: calidad docente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede apreciar en las evidencias aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en el Grado en Lenguas Aplicadas es suficiente en cuanto permite atender la ratio de estudiantes / profesor considerado satisfactorio para la docencia. En los dos últimos cursos finalizados la ratio ha sido en el curso 2017-2018 0,70 y en el curso 2018-2019 0,50, ambos valores muy positivos, lo que se traduce en una incidencia positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

El profesorado cuenta con un perfil diverso que le ofrece una gran riqueza al título y que da cobertura a las asignaturas activas del grado.

Por otro lado, los profesores atienden a los alumnos a través de tutorías a demanda. Asimismo, la semana previa a cada una de las convocatorias de exámenes existe una semana de tutorías de todas las asignaturas para resolver plausibles dudas de cara a la evaluación final. De manera que, el sistema de tutorías, permite una atención personalizada al alumno. La satisfacción del alumnado con respecto al profesorado lo corrobora, de manera especialmente acusada como se plasma en el apartado 4.1 del presente informe, cuando se pregunta al alumnado por la disposición de los profesores a atenderles en tutorías.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
 Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
 Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
 E8_Categorías del profesorado.
 Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
 Informe de Verificación del título.
 Informe de Monitor del título.
 Informe de Modificación del título
 LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: calidad docente

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico, atenta a los profundos cambios en la sociedad de conocimiento en el siglo XXI y del nuevo rol docente que se desprende de estos cambios, está comprometida con la formación permanente de su profesorado.
 El Plan de Formación e Innovación Docente de la Universidad abarca tres ejes principales:
 a. La formación permanente.
 b. La innovación docente y la transferencia de conocimiento.
 c. La movilidad del profesorado

En consonancia con el plan estratégico de la Universidad y la filosofía de aprender a aprender, UNEATLÁNTICO ofrece a sus profesores formaciones relacionadas con las nuevas metodologías, las herramientas de enseñanza online y también con aspectos específicos de las diferentes áreas de conocimiento. Desde el inicio de sus actividades académicas, han sido impartidos conferencias, cursos y talleres que proporcionan al profesorado actualización y formaciones específicas que le contribuyen en la mejora permanente de su propia práctica.

La producción y constante actualización de material didáctico, así como el compromiso con la investigación y la transferencia de conocimiento relevante a la sociedad son los pilares de la innovación docente en que se basa UNEATLÁNTICO. A través de su propio centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN), los docentes pueden participar de proyectos de investigación y desarrollo en diferentes áreas de conocimiento que son complementarias entre sí, en un proceso de retroalimentación constante entre su propia formación y la mejora permanente de los procesos docentes en la Universidad. Por otra parte, con el propósito de fomentar la formación permanente, durante estos cursos finalizados la universidad ha financiado una beca doctoral a dos profesores del grado.

Sobre la movilidad del profesorado, la Universidad Europea del Atlántico tiene firmado convenios de colaboración con universidades de diversos países y desde el curso 17-18 cuenta con el soporte del programa ERASMUS +, un programa de movilidad que tiene el objetivo de promover el intercambio y la cooperación académica entre el profesorado de diferentes universidades y países. Si bien ningún profesor del grado ha participado de este programa de movilidad, a partir del curso académico 2019-2020, uno de los propósitos de la Universidad Europea del Atlántico es intensificar el proceso de internacionalización de la Universidad a partir de proyectos que vinculen el profesorado de diferentes universidades europeas y de otros continentes.

El profesorado ha valorado con satisfactorio el ítem: La universidad me ofrece oportunidades para desarrollar mi carrera profesional. No obstante, se sigue trabajando en este sentido y por ello la universidad ha incorporado nuevas acciones en la 1ª revisión del Plan de Formación e Innovación Docente.

En la evidencia E9 se detallan las acciones formativas realizadas por la universidad, así como la participación del profesorado en eventos académicos y las becas financiadas a los profesores para que puedan realizar estudios de máster y/o doctorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_Plan de formación e innovación docente y resumen actividades formativas
 Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018).
 LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: PDI

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Debido a que el título se encuentra en plena implantación la universidad no ha hecho efectivos aún todos los compromisos adquiridos en la memoria verificada en relación al personal académico. No obstante, se espera poder alcanzar tales compromisos en los próximos años cuando el grado se active por completo y se establezca el claustro docente.
 Sin embargo, como ya se ha señalado con anterioridad, se estima que debido al número de alumnos matriculados y de los cursos implantados el profesorado es suficiente para cubrir las necesidades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
 E8_Categorías del profesorado.
 Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
 Informe de Verificación del título.
 Informe de Monitor del título.
 Informe de Modificación del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El PAS es un colectivo fundamental para el desarrollo de diferentes tareas relacionadas con la implantación del título. El Grado en Lenguas Aplicadas está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y cuenta con 45 personas en su plantilla de personal de administración y servicios, que colaboran con la correcta implantación del título. Esta cifra está por encima de lo previsto inicialmente y aprobado en la memoria verificada.

Según se recoge en la memoria verificada del título, el personal de administración y servicios es suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación.

Estas 45 personas colaboran en tareas relacionadas con la administración y gestión de todos los títulos de Grado de la Universidad. Por ejemplo, en Secretaría de Rectorado están habilitados tres puestos de trabajo, cuatro en Secretaría Administrativa y cuatro en Contabilidad y Administración.

En relación a la atención a los estudiantes, el PAS se divide en cuatro personas que atienden en Servicio de Alumnos, Becas y Admisión y cuatro en Relaciones Internacionales. El PAS adscrito a la Biblioteca (una persona) atiende a los estudiantes y es responsable también de algunas tareas de soporte a la docencia.

El PAS relacionado con la Administración del Sistema Informático (cuatro personas) está distribuido para atender a diferentes áreas tecnológicas. Concretamente, en este departamento trabaja una persona responsable de redes y sistemas. Existe un puesto específico para la web, Internet e Intranet y, finalmente, dos puestos para desarrollo y programación, responsable por la constante actualización de las herramientas tecnológicas utilizadas por los estudiantes y profesorado.

El Centro Tecnológico (CT) es un equipo de soporte de la Universidad Europea del Atlántico, encargado de gestionar la plataforma de enseñanza online y las grabaciones de audio y video, con profesionales cualificados para ofrecer soporte a la docencia y a los estudiantes. En este contexto, los estudiantes evaluaron positivamente el ítem de la encuesta: La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc.) es adecuada. con una puntuación satisfactoria.

Para un mayor nivel de detalle, se sugiere consultar la evidencia E11, en la que se definen la composición y las actividades del personal de administración y servicios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.

LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA

Informe de Verificación del título

Informe de Monitor del título

Informe de Modificación del título

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico, en su sede en Santander, cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc., tal y como se detalla en la Evidencia "E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título".

En esta evidencia se describen en detalle los recursos materiales disponibles para el desarrollo de las enseñanzas. En este sentido, se presta una especial atención a los laboratorios para las clases prácticas y los recursos tecnológicos. Para esta titulación, la universidad dispone, además de la infraestructura común, de programas específicos para los estudios en Lenguas Aplicadas, prestando especial atención a las herramientas de análisis lingüístico y textual. Se cuenta con el programa Praat para el análisis fonético del habla, y se han adquirido licencias de la herramienta Sketch Engine para la consulta, creación y explotación de corpus textuales. Se utilizan, además, otras herramientas como AntConc, para el trabajo con corpus, y se está barajando la posibilidad de contar con la herramienta Atlas.ti para el análisis cualitativo de datos textuales. Se ha empezado también a colaborar con la empresa Alifra Digital Canarias, S. L. que desarrolla el software de videoanálisis Codimg, para su aplicación al análisis multimodal del discurso.

En este último curso académico, la universidad empezó, paulatinamente, a sustituir los discos duros (HD) por la tecnologías SSD para mejorar el rendimiento. También se hizo un estudio sobre el servicio de wi-fi y se están realizando mejoras en los puntos de acceso para ampliar la cobertura.

La Universidad Europea del Atlántico ofrece recursos tecnológicos audiovisuales de última generación en su sede, que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, defensas orales y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado.

En este sentido, el PDI está satisfecho con los recursos disponibles por la Universidad. Todas las valoraciones son satisfactorias. Con respecto a los recursos materiales que la Universidad pone a disposición de los profesores, este ítem ha sido calificado con un muy satisfactorio.

Por otro lado, la mayoría de los estudiantes consideran que los recursos e instalaciones son adecuados:

La utilidad del material didáctico es satisfactoria. Satisfactorio.
La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada.Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado.Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado. Muy satisfactorio.
Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición es adecuado.Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de informática es adecuado. Muy satisfactorio.
La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas.Satisfactorio.
Las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivos y de fácil manejo. Satisfactorio. .
El gabinete de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado.Satisfactorio.

Con toda la información aportada, se concluye que los recursos materiales disponibles para la impartición del programa son suficientes y adecuados al grupo de alumnos y a las necesidades del título. Tal y como queda reflejado en los Informes Anuales de Mejora del Título, se revisa la idoneidad de los recursos disponibles en el título para poder establecer, dado el caso, las acciones de mejora correspondientes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA

Informe de Verificación del título

Informe de Monitor del título

Informe de Modificación del título

Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)

LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019:alumnos, PDI y PAS

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO APLICA

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa tiene un director responsable que es el encargado de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc.

El Proceso de Orientación al Estudiante en la Universidad Europea del Atlántico se desarrolla según lo descrito en el subproceso del Sistema de Garantía Interna de Calidad P03/SP02 "Orientación al Estudiante" y se concreta por medio del Plan de Orientación al Estudiante. Para más información sobre el POE, se recomienda consultar el Plan de Orientación al Estudiante, disponible en la Evidencia E5_Procedimientos y registros del SGIC.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional se describen a continuación:

El gabinete Psicopedagógico es el encargado de la orientación a los estudiantes y el profesorado, por medio de la interconexión entre el desarrollo cognitivo y social, a través de la identificación de necesidades y el compromiso con la satisfacción.

Con el compromiso de ofrecer a sus estudiantes una formación integral, Uneatlantico busca impulsar actividades de cooperación y desarrollo, a través de su Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS). La OCAS se encarga de establecer puentes con otras instituciones y fomentar las actividades de voluntariado.

Con respecto a la orientación profesional, el Centro Empresa Universidad (CEMU) tiene el propósito de facilitar a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la Universidad.

En consonancia con las demandas sociales actuales, la universidad ha creado con una Comisión de Igualdad, que tiene el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirectamente por razones de género, así como promover el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra comunidad universitaria. En la evidencia E14 se dispone el enlace a todas las acciones realizadas por la Comisión.

La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores. En este último curso académico, la universidad ha recibido 15 alumnos provenientes de dos universidades europeas (3 de Polonia y 12 de Francia) a través del programa Erasmus.

Para facilitar la utilización del campus virtual, los alumnos cuentan con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el Soporte Técnico, que está a disposición de los estudiantes para sanar cualesquiera dudas o dificultades técnicas que puedan tener durante su proceso formativo. El ítem sobre la facilidad de acceso y manejo del PANAL y del campus virtual los estudiantes han sido valorado satisfactoriamente.

El soporte técnico se encarga de proporcionar a los estudiantes la atención necesaria para eventuales dificultades técnicas que puedan tener en el desarrollo de las actividades formativas y de evaluación a lo largo del programa. Con respecto a la valoración de los estudiantes sobre los servicios de apoyo recibidos es en general positivo. Los ítems "la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc) es adecuada" y "las actividades de extensión universitaria (servicio de deportes, etc.) son adecuadas" han sido valorados satisfactoriamente.

La universidad ha considerado imprescindible la realización de una serie de actividades en el contexto del primer día del curso académico (Día de Bienvenida a la Universidad) que faciliten la integración y adaptación de jóvenes en un contexto personal, por su edad, y formativo, por comenzar enseñanzas universitarias, que requiere de medidas de este tipo. Así conocen a sus Directores académicos, representantes de estudiantes del pasado curso académico, etc.

Dado que su actividad en la universidad no se limitará a lo estrictamente académico, y para potenciar que su formación se amplíe a otras habilidades y valores, el departamento de Extensión cultural y el Servicio de alumnos-en colaboración con otros departamentos como el Servicio de Actividad Física y Deportes- se encargan de gestionar actividades extracurriculares tales como el Aula de teatro, Liga de debate, actividades deportivas, ciclos de conferencias, exposiciones, creación de clubes y asociaciones de estudiantes, etc. que facilitan la integración de los estudiantes y potencian crear relaciones entre estudiantes de nuevo ingreso y los de promociones previas.

Dentro del colectivo de estudiantes de nuevo ingreso es posible que existan casos con necesidades educativas especiales. Para ello se ha desarrollado un protocolo de actuación al objeto de garantizar su plena integración en la comunidad universitaria y la realización satisfactoria de todas las actividades previstas en el plan de estudios de su elección. Las acciones contempladas tienen tanto un carácter específico dirigidas a estos estudiantes en su vida académica en la Universidad, como general, orientadas al resto de los integrantes de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración-servicios y los estudiantes).

Finalmente, indicar la creación de un programa de sistema tutorial y atención al estudiante, de especial interés para estudiantes de nuevo ingreso por el cambio metodológico al que se van a enfrentar, pero de aplicación para el total

de alumnos de la universidad. El Sistema Tutorial se compone de dos elementos coordinados, administrativo y académico, representados principalmente por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Servicio de Alumnos, y por el claustro docente y las Direcciones académicas, respectivamente. Entre ambos desarrollan medidas que funcionan activa y reactivamente, es decir, tanto por respuesta a medidas aplicadas, como ante la constatación de un caso que requiera su activación. Para ello se ha constituido un sistema que, tras diagnosticar el problema y proponer las medidas correctoras pertinentes, se centra en desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de la titulación que favorezca la maduración intelectual y facilite su futura integración en el mundo laboral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
LLAA_ Encuestas de satisfacción_ 2018-2019:alumnos
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la gestión y tramitación de las prácticas externas la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU), que se encarga de la gestión administrativa y de la custodia de la documentación, sirviendo de apoyo al responsable académico de las prácticas externas.

La formalización de las prácticas externas requiere de la firma de un Convenio de Cooperación Educativa y un Anexo al mismo, con la descripción de las prácticas a realizar.

Los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de las prácticas externas que la Universidad Europea del Atlántico tiene firmados con diferentes entidades establecen el marco regulador entre ambas partes y constituyen un requisito previo para la incorporación de alumnos en prácticas. Son convenios genéricos válidos para ofertar prácticas en cualquiera de los Grados que impartimos. El convenio se firma una única vez, ya que se renueva anualmente de manera automática salvo que una de las partes expresen su voluntad de rescindirlos, y tendrá tantos Anexos como alumnos se incorporen de prácticas a la empresa en cada curso académico.

Las condiciones particulares de las prácticas se recogen en los correspondientes Anexos que se incorporan al convenio de prácticas suscrito. Los alumnos del grado realizan sus prácticas en un contexto laboral auténtico, ejerciendo diferentes tareas que les permitan adquirir y desarrollar las competencias propias de esta asignatura. Los contenidos se desarrollan de acuerdo con las tareas asignadas en cada institución.

En función de la disponibilidad de la entidad colaboradora para la realización de prácticas, en cada momento se firma para cada estudiante que vaya a realizar prácticas en ella, un Anexo a dicho convenio donde se recogen las condiciones particulares de las prácticas a realizar (datos del alumno/a, titulación en el marco del cual va a realizar las prácticas externas, fechas de realización, horario, horas totales, tutores, así como objetivos educativos y las actividades o tareas a desarrollar). Dicho Anexo se firma por triplicado al inicio de las prácticas, una copia para la empresa, otra para el alumno y la tercera para la Universidad. El proyecto formativo, en el caso de las prácticas curriculares, viene establecido además en la correspondiente Guía Docente, tal y como se recoge en artículo 6 del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes de los estudios oficiales de la Universidad Europea del Atlántico.

Para el desarrollo de las prácticas externas se designará un tutor desde la universidad y se asignará un tutor en la empresa donde se realizarán las prácticas. Ambos tutores supervisarán y darán seguimiento a las actividades y tareas desarrolladas por el alumno durante el periodo de prácticas.

Al término de cada práctica, el tutor/a de la empresa deberá cumplimentar un Informe final de valoración para cada uno de los estudiantes que han realizado prácticas, según el modelo oficial facilitado a tal efecto por la Universidad. El modelo de informe de valoración incluye los datos de las prácticas tuteladas para que los verifique (duración, fechas y actividades realizadas), y la valoración de diversos aspectos relacionados con el desempeño, las capacidades, actitudes y competencias que el estudiante en prácticas ha mostrado. Dispone también de un apartado final para realizar cualquier observación que considere oportuna. La valoración del tutor de empresa o tutor profesional será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actitudes y habilidades.

La calificación final de las prácticas se llevará a cabo por el tutor académico de la Universidad a partir del informe de valoración emitido por el tutor profesional del centro donde se realizarán las prácticas, del seguimiento realizado y de la memoria final presentada por el alumno, según el sistema de evaluación y la ponderación que establezca la memoria y la Guía docente.

Por último, como parte del proceso se analiza el grado de satisfacción respecto a las prácticas externas en base a las encuestas cumplimentadas por los estudiantes y los tutores de empresa.

Hasta el presente curso académico, teniendo en cuenta la tardía implantación del plan de estudios ningún alumno ha realizado prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación han sido cumplidos a lo largo de los tres años académicos, tal y como se presentan en las evidencias E11, E12 y E14.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo.
E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica.
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Grado en Lenguas Aplicadas integra diferentes metodologías docentes y actividades formativas con el propósito de facilitar a los estudiantes el desarrollo de todas las competencias previstas para la titulación.

Todas las asignaturas que forman parte del mencionado grado están organizadas a través de diferentes actividades formativas planteadas con diversas metodologías docentes, publicadas en la memoria Verificada de este plan de estudios, con el fin de asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Con el fin de crear entornos educativos de gran riqueza y trabajo colaborativo, dentro de la metodología de la Universidad Europea del Atlántico, los docentes combinan metodologías docentes para enriquecer cada una de las asignaturas, las cuales, interrelacionadas y combinadas entre sí, fomentan la consecución de dichos resultados de aprendizaje a lo largo de los cuatro cursos. Además, todas estas actividades formativas, junto con las metodologías docentes y otros datos relevantes para el alumno pueden ser consultados en la guías docentes de cada asignatura, disponibles tanto en el Campus Virtual como en el apartado de plan de estudios de la web del Grado en Lenguas Aplicadas.

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos para cada asignatura, con el objeto de analizar los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes. En el Grado en Lenguas Aplicadas se aplican instrumentos de verificación de conocimientos declarativos, como los exámenes, así como casos prácticos, realización de trabajos y participación activa, que analizan la capacidad de interrelacionar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en las diferentes asignaturas del plan de estudios.

Todos los instrumentos y su valoración están vinculados con las competencias específicas de cada asignatura. Básicamente, se combina la evaluación continua con una evaluación final, para componer la evaluación global de la asignatura. Las pruebas de evaluación de cada una de las asignaturas están disponibles en la Evidencia (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas en cada una de las asignaturas (disponible antes de la visita)

Asimismo, desde la dirección del grado se supervisa y orienta a los docentes para la selección de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, para que todas vayan en consonancia con la memoria verificada del grado.

Además, toda esta información, junto con otros datos relevantes para el alumnado, están disponibles para su consulta en las guías docentes, ya explicadas en apartados anteriores. Algunos de estos datos son: nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía. Dichas guías son revisadas por parte de la dirección del grado para asegurar que se cumplan todos los resultados de aprendizaje declarados en la memoria Verificada.

Hasta el momento, por la tardía implantación del plan de estudios, no se han impartido las prácticas externas ni el Trabajo de Fin de Grado en el título. Con respecto a las prácticas, en el apartado 5.5 se ha detallado información sobre cómo se gestionarán desde la universidad para garantizar la adquisición de las competencias previstas. Con respecto al TFG, desde la página web del título el alumno tiene acceso a la Normativa de Trabajos de Fin de Grado que le orienta sobre sus directrices básicas. Los alumnos que realicen en próximos cursos el Trabajo Fin de Grado tendrán asignado un tutor, profesor del grado, vinculado a las áreas de conocimiento relacionadas con la temática, que le acompañará durante todo el proceso. La temática del trabajo será de elección libre dentro de las líneas establecidas desde el grado, por lo que el estudiante podrá elegir aquella que se adecue más a sus intereses y deberá incluir una revisión detallada del estado de la cuestión, los conceptos y los fundamentos teóricos relacionados con el tema seleccionado. El alumno se comunicará con su tutor a través de tutorías personalizadas en la facultad y por

correo electrónico, desde la entrega de la propuesta inicial, hasta la finalización del proceso. Este trabajo se recogerá en una memoria escrita, la cual se defenderá ante un tribunal de profesores del área tras la aprobación del tutor. Para la evaluación del TFG en el grado se aplicarán rúbricas que garanticen una evaluación adecuada.

En la Tabla 1 se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas activas del plan de estudios con toda la información referente a las actividades formativas e instrumentos de evaluación aplicados.

Por último, en las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2018-2019, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, puede comprobarse las valoraciones positivas obtenidas en los mismos:

Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes - Satisfactorio
Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada - Muy satisfactorio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (2018-2019) (disponible antes de la visita)
LLAA_Encuestas de satisfacción_2018-2019:alumnos
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje aparecen definidos en cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios, asociados a las competencias de cada una de las asignaturas. Esta información se puede consultar en la memoria verificada del grado, presentada también como evidencia. El diseño de estos resultados de aprendizaje se realizó de forma minuciosa para satisfacer los objetivos del programa formativo del Grado en Lenguas Aplicadas. Así, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas por el título se puede valorar a través de los resultados de aprendizaje que se encuentran disponibles en la memoria Verificada, así como en la guía docente de cada una de las asignaturas del plan de estudios (Tabla 1). Además, la valoración de este parámetros se puede observar a través de los resultados de los indicadores por asignatura expuestos en el apartado 5 de los informes anuales del título junto con los resultados presentados como evidencia en este informe en la Tabla 2.
De acuerdo con los resultados presentados en las evidencias indicadas, es posible concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados en el Grado en Lenguas Aplicadas, están adecuados al nivel 2 de MECES y satisfacen las competencias previstas para la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (2018-2019) (disponible antes de la visita)
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según los resultados obtenidos por la titulación en el curso de referencia respecto a los indicadores que miden el desempeño académico de los alumnos matriculados, se aprecia que en el curso 2018-2019, los resultados de los indicadores de Éxito y Rendimiento presentan unos resultados divergentes con respecto al año anterior, al producirse un aumento de 2,5 puntos porcentuales para la tasa de éxito, pero una disminución cercana a 6 puntos porcentuales en la tasa de rendimiento, impulsado por un incremento notable en los alumnos no presentados a examen.

Aunque los resultados son positivos (por encima del 88% para el rendimiento y por encima del 96% para el éxito se realizará un seguimiento para analizar si el incremento de los alumnos no presentados a examen ha sido una situación puntual en este año académico.

Al ser el tercer curso de la titulación, ha sido posible calcular la Tasa de Abandono Parcial de la titulación para la cohorte de entrada 2016-2017.

La tasa de abandono parcial en primer año para la cohorte de entrada 2016-2017 es del 100,00%, ya que los dos alumnos que comenzaron la titulación la abandonaron.

Este resultado constituye una situación atípica, ya que los alumnos se encontraban en simultaneidad de estudios (compaginando 3º de Traducción e Interpretación con 1º de Lenguas Aplicadas), habiendo matriculado a tiempo parcial en Lenguas Aplicadas, con 12 créditos cada uno. Aunque los resultados académicos obtenidos por estos dos alumnos en las asignaturas matriculadas de Lenguas Aplicadas fueron excelentes, tal y como reflejan las tasas de Éxito y Rendimiento del 100% para el curso 2016-2017, en el curso 2017-2018 decidieron enfocarse en el cuarto año de Traducción e Interpretación, tomando la decisión de no continuar en la titulación de Lenguas Aplicadas.

Al ser el tercer curso de la titulación, no ha sido posible calcular la tasa de graduación, que podrá calcularse por primera vez al finalizar el curso 2020-2021. Por último, tampoco ha sido posible calcular la tasa de eficiencia de la titulación, que podrá calcularse por primera vez al finalizar el curso 2019-2020.

La progresión de estas tasas y su relación con la modalidad de estudio será objeto de seguimiento para posteriores informes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informe de Modificación del título
Informes anuales de seguimiento del título (Cursos 2016-2017, 2017-2018)
Normativa de permanencia

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de respuesta a la Encuesta de Satisfacción del Alumnado en la titulación en el curso 2018-2019 ha sido baja, con una participación del 40,0%, valor que, no obstante, es el más alto de participación de toda la universidad, donde la participación global ha sido de un 23,6%. Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 3,00/4,00, valor que es ligeramente superior a la media global de la universidad (2,95/4,00).

El ítem mejor valorado por el colectivo ha sido "El equipamiento de las aulas de informática es adecuado.", con una puntuación de 3,63/4,00, resultado muy satisfactorio según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta. Los ítems con menor valoración se corresponden con "La distribución y secuenciación de asignaturas en el Plan de estudios es adecuada.", "Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas." y "La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas." con una media de 2,50/4,00, justo en la media de la escala (2,5) empleada y por tanto, un resultado que puede considerarse satisfactorio.

Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación fue del 30,0%, un valor ligeramente superior a la participación global de toda la universidad (29,0%). Los resultados de la encuesta son satisfactorios con una puntuación media en los ítems evaluados de 2,92/4,00, valor ligeramente inferior a la media global de toda la universidad (3,10/4,00).

Los ítems mejor valorados por el colectivo son "Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas.", y "Los espacios de trabajo (despachos, salas de reuniones, etc.) son adecuados.", ambos con una puntuación de 3,67/4,00, resultados muy satisfactorios según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta. Los ítems con menor valoración se corresponden con "Los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados", "Las acciones de actualización y mejora docente promovidas por la universidad responden a las necesidades de formación del profesorado.", "El alumnado demuestra compromiso con las tareas no evaluables." y "El campus virtual posee una interfaz atractiva y de fácil manejo.", con una media de 2,00/4,00, equivalente a una valoración algo satisfactoria..

El PAS, en sus correspondientes encuestas ha tenido una participación baja, con un 37% de participación. El ítem mejor valorado por el colectivo es "La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada.", con una media de 3,53/4,00, que corresponde a muy satisfactorio en la escala de Likert 1-4 aplicada en la encuesta. El ítem con peor valoración se corresponde con "La actualización de las funcionalidades del GUIAA ha ido respondiendo a las necesidades del trabajo.", con una media de 2,65, valoración que se puede considerar satisfactoria..

No se ha realizado encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación ya todavía se encuentra en período de implantación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
Informes anuales de seguimiento del título (Cursos 2016-2017, 2017-2018)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se ha realizado encuesta de inserción laboral ya que el título todavía se encuentra en período de implantación y el protocolo P06/SP02 establecido en el Sistema de garantía Interno de Calidad refiere el envío de la encuesta al año y a los tres años desde la graduación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18 Documentación inserción laboral.
E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título